



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

00280

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 AGO 2021

VISTO:

El Documento DE-0861-01656047-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, se adjunta Acta de Prórroga Contrato de Locación de Inmueble suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Leonardo SIKH, Federico SIKH y Lucila SIKH, numerado y registrado mediante Decreto D.M.M. N° 00348/09 y que fuera prorrogado sucesivamente por los Decretos D.M.M. N° 00420/10, N° 00300/11, N° 00010/14, N° 00120/16 y N° 00053/18, en relación al inmueble ubicado en calle Salta N° 2840 de esta ciudad.

Que las partes acuerdan prorrogar a partir del 06.07.21, y por el plazo de tres (3) meses, el Contrato de Locación mencionado.

Que la Locataria reconoce y se compromete a abonar el importe correspondiente en concepto de impuestos y servicios por el período transcurrido entre el 06.07.20 y el 05.07.21.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga del Contrato de Locación de Inmueble numerado y registrado mediante Decreto D.M.M. N° 00348/09, suscripta el 24 de agosto de 2021 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Leonardo SIKH, Federico SIKH y Lucila SIKH, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

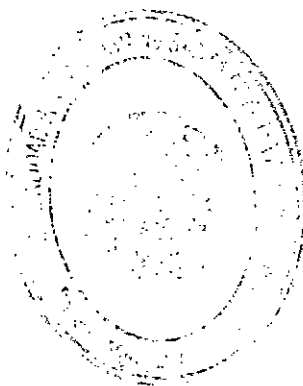
Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

*Opste*  
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Cefa Depto. Legislación

*[Signature]*  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*[Signature]*  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente